



UNIVERSIDAD DEL VALLE

CONSEJO SUPERIOR

RESOLUCION No.O35

Junio 13 de 2002

"Por la cual se adopta la Política Editorial de la Universidad del Valle"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE en USO de sus atribuciones y en especial de las que le confiere el literal a) del Artículo 18 del Estatuto General de la Universidad del Valle, y

C O N S I D E R A N D O :

Que el Consejo Superior mediante el Acuerdo 005 del 29 de abril de 2002, redefinió el Programa Editorial de la Universidad del Valle;

Que es fundamental para el desarrollo del Programa Editorial establecer una Política Editorial acorde con la Misión, los Propósitos y los Objetivos de la Universidad;

Que el Consejo Académico a solicitud del Comité Editorial de la Universidad del Valle, aprobó la Política Editorial y recomendó su transito ante el Consejo Superior,

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o.

Adoptar la Política Editorial que se anexa a esta Resolución y hace parte integral de ella.

ARTICULO 2o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y
CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, en el Salón de Reuniones del Despacho del Gobernador, a los 13 días del mes de junio de 2002.

WEIMAR ESCOBAR SAAVEDRA
Representante del Presidente
De la Republica

OSCAR LOPEZ PULECIO
Secretario General

Programa Editorial

Políticas

a Universidad del Valle ha realizado incontables publicaciones a lo largo de su más de medio siglo de existencia. Esta actividad que constituye un rasgo característico de la vida académica y cuya calidad es uno de los parámetros de mayor peso para juzgar el nivel de las instituciones universitarias, ha sido adelantada en nuestra universidad de manera irregular; dejando la iniciativa de las publicaciones a las Facultades solas (cuando no a la responsabilidad editorial y financiera exclusiva de los profesores). Sólo desde hace un poco más de veinte años, la Universidad ha intentado forjar un proyecto editorial centralizado que represente sus intereses generales. Pero aún en esas condiciones, su peso específico frente a los programas editoriales de las Facultades ha sido menor; a excepción quizás del que se desarrolló en la

década de los años 90 hasta la eclosión de la crisis, período en el cual la Universidad adelantó una intensa actividad editorial, criticable por algunos aspectos pero sin duda de mucha de mucha importancia por su amplitud y por el acierto en la publicación de un buen número de títulos meritorios.

Toda esta experiencia, que no obstante sus limitaciones ha colocado a nuestra Universidad en un lugar preeminente en la actividad editorial univesitaria del país debe ser aprovechada y desarrollada por el Programa Editorial que ahora se reactiva. La Universidad dispone de un número elevado de intelectuales de calidad, capaces de producir de manera continua obras que interroguen con inteligencia e imaginación la realidad que es la condición necesaria de todo proyecto editorial. las editoriales no existen sin los autores; la proposición simétrica no es válida. La riqueza intelectual es el valiosísimo patrimonio del cual disponemos como Universidad.

Un Programa Editorial amplio, receptivo a la diversidad de las disciplinas y de los campos que están en la base de las múltiples actividades de los profesores. sensible a las distintas formas de apresarse la producción intelectual (que no es sólo letrada, que no es sólo libresca), atento a las voces diversas como se manifiesta la realidad; conectado con los problemas más acuciosos de nuestra sociedad, no puede sino ser un fuerte estímulo para que los profesores de esta Universidad trabajen de manera más convencida en la producción de sus obras. En una sociedad como la nuestra, carente de estos canales de expresión, un proyecto así cumple un papel de primer orden. Sin embargo, el Programa Editorial no hace de este estímulo a la producción el fin último de sus propósitos sino que busca a través suyo, primordialmente, la configuración de instrumentos conceptuales que permitan comprendernos mejor como seres humanos y comprender mejor la sociedad en la cual vivimos. Pasamos por una época en la que este entendimiento se ha vuelto una necesidad primaria. El Programa Editorial pretende de esta manera facilitar, a su escala, la creación de condiciones para que, al comprender mejor como seres humanos y como sujetos sociales, podamos transformar la calidad de nuestra vida y ser en consecuencia seres mejores.

El Programa Editorial quiere tener mucho cuidado en ser coherente con el espíritu y la letra de la Misión General de la Universidad, en particular con el hecho de que nuestra Universidad es una institución de naturaleza pública. Este carácter crea obligaciones de orden ético particularmente delicadas. Del principio de acuerdo al cual "la Universidad del Valle tiene como misión esencial educar mediante la generación y la difusión de la ciencia, la cultura, el arte, la técnica, la tecnología, las humanidades y la filosofía", conviene tener y subrayar el hecho de que las publicaciones permiten justamente la cualificación de los procesos de producción y de divulgación, a condición, por supuesto, de no considerar los productos acabados como fetiches que se agotan en sí mismos. Una universidad sin un programa de publicaciones no sólo no cumple con las exigencias formales impuestas por la autoridades educativas del país para que una identidad sea reconocida como universitaria sino que es, de hecho, una institución opaca, intransigente, invisible.

La Universidad del Valle reconoce que su calidad de institución pública le impone cierto tipo de responsabilidades ineludibles, en particular su obligación de incidir en la transformación positiva de la sociedad. Es cierto que un programa editorial como el nuestro se inserta en una realidad de mercado a cuyas restricciones no puede escapar y cuyas determinaciones deben ser tenidas en cuenta, pero en el equilibrio de sus principios debe pesar mucho más la lógica de las necesidades académicas, estrechamente relacionadas con las sugerencias sociales, que la lógica de lo comercial, basada exclusivamente en la ley del beneficio económico. El programa editorial procurará manejar sus recursos económicos con responsabilidad y austeridad, pero no hará de las garantías económicas su sueño dorado, en provecho mas bien de los beneficios sociales.

Si el Programa Editorial quiere influir de manera decidida en la formación de una opinión pública ilustrada que es uno de sus fines más claros, sus pretensiones no pueden limitarse a las de ser un simple programa de publicaciones. Puesto que lo que se busca es poner en conocimiento y en discusión las perspectivas de acercamiento de los autores en torno a determinados problemas, la edición cumple entonces sólo un papel intermedio en la finalidad estratégica del debate de ideas. Por lo tanto, el Programa Editorial debe estar secundado por una fuerte actividad de extensión a través conferencias de autores, presentación pública de las obras, foros y debates, reseñas entrevistas para los medios de comunicación de la Universidad y para los medios de información de la sociedad, y todas

actividades que convengan al alcance de este propósito extensivo. La Universidad tiene mecanismos e instancias diseñados específicamente para este fin, está claro que debe haber un trabajo fundamentalmente sinérgico.

En el marco de tres colecciones iniciales - 1. Ciencias Sociales; 2. Ciencias Físicas, Exactas y Naturales; 3. Artes y Programa Editorial espera dar acogida en su primera etapa a la variedad de la producción intelectual clásica de los profesores de la Universidad. El Programa Editorial reconoce la emergencia histórica de nuevas formas expresivas del pensamiento, derivadas del desarrollo de las nuevas tecnologías de la comunicación y diferentes a las impresas, cuyo uso es cada día más frecuente entre los profesores de la Universidad, y se compromete a integrarlas en su proceso, reconociendo igualmente en esta perspectiva de desarrollo que distintos soportes (impresos, electrónicos, magnéticos, ópticos) pueden ser materializados no sólo en libros, como ha sido dicho, sino también en revistas, cuadernos, periódicos, memorias ROM, videos, discos compactos, partituras, planos, fotografías y otros.

El Programa Editorial debe estar conectado a las corrientes clásicas y contemporáneas del pensamiento pues el encerramiento autista en una realidad local nos privaría de los referentes universales tradicionales y de sus desarrollos modernos, que han construido finalmente el complejo tejido de nuestra cultura y han hecho de nosotros los seres humanos que somos. Lo local adquiere un sentido mayor y más trascendente en la medida en que sea pensado la luz de contextos de pensamiento de radio amplio. Si se trata de comprender mejor el funcionamiento de la sociedad y los fenómenos de la naturaleza, esta mirada amplia que pregonan el Programa Editorial es una condición básica. Por lo tanto, al lado de las obras de los profesores de la Universidad del Valle, serán publicadas otras de autores no pertenecientes a nuestra institución o de nacionalidades distintas a la colombiana.

Respondiendo al mismo afán de actitud abierta, el Programa Editorial debe entrar en contacto y en relación activa no sólo con las organizaciones nacionales que tienen objetivos similares sino con las entidades internacionales afines a sus propósitos.

Las obras impresas que produzca el Programa Editorial, hechas con estándares internacionales de calidad, tendrán tirajes relativamente bajos para que sean racionalmente costeables y administrativamente manejables, y porque los avances tecnológicos han desvanecido las reducciones de costos por economía de escala al tiempo que facilitan una rápida reimpresión sin excesivos costos complementarios.

El Programa Editorial cuenta con su propia imagen gráfica identitaria, y su uso es de su exclusividad, salvo cuando se produzcan coediciones.

El Programa Editorial aplicará criterios particularmente estrictos en la evaluación de las obras que le sean enviadas con fines de publicación pues considera que la calidad es el único criterio no sujeto a discusión alguna en tanto el nombre del sello editorial y el de la Institución que lo respalda construyen su credibilidad y su prestigio en ella. Toda solicitud de publicación deberá ser seguida, en consecuencia, por una evaluación rigurosa a cargo de pares académicos cuya designación es responsabilidad del Comité Editorial, aunque éste podrá aceptar evaluaciones no solicitadas si cumplen con las exigencias de rigor previstas. Con las restricciones presupuestales, Sólo las obras verdaderamente meritorias podrán ser publicadas, y sólo la calidad las hará meritorias.

Para alcanzar este último fin, la Universidad ha dispuesto como presupuesto de funcionamiento en el primer año una asignación proveniente de fondos comunes y el 15% de los recaudos que la Universidad recupera por concepto de IVA, sumas a las que se agregan los ingresos por ventas que genere la comercialización de las obras producidas.

El Programa Editorial acata el marco legal que rige la producción intelectual nacional e internacional, y las normas que la universidad tiene e internamente definidas.

El Programa Editorial respeta y quiere estimular la actividad de todos los centros editoriales que funcionan en las Facultades, y cree necesario que todas las publicaciones, que sean de estos centros o del Programa Editorial, deben ser sometidas a criterios de evaluación unificados o académicamente rigurosos para que puedan ostentar los símbolos institucionales de la Universidad y esperar el respaldo moral y legal frente a sus derechos patrimoniales y morales. En consecuencia, toda publicación hecha a nombre de la Universidad del Valle,

producida en cualquiera de sus instancias, deberá ajustarse de manera estricta a estos criterios evaluativos.

Al darle nueva vida al Programa Editorial , la Universidad piensa que da apoyo a una de las actividades que más significa la vida intelectual de los profesores y da más lustre y presencia social a su nombre. Es simbólicamente que la Universidad del Valle reaparezca ahora frente a su propia comunidad y ante la sociedad reactivando uno de los campos en donde se manifiesta de manera más inequívoca la justeza de su existencia.

Programa Editorial

Reglamento General

- Toda obra que publique el Programa Editorial debe ser aprobada por el Comité Editorial .
- Las obras que publique el Programa Editorial pueden provenir del mismo Programa (concepción de proyectos editoriales, obras ya impresas o inéditas, traducciones) o ser sugeridas por terceros.
- El Comité Editorial se propondrá prioritariamente la publicación de obras propias pero no descarta la posibilidad e coeditar.
- Las solicitudes de publicación podrán ser presentadas en cualquier momento del año. El interesado deberá llenar un formulario (suministrado por el Programa Editorial; su copia servirá de recibo de entrega), entregar tres copias de la obra y, si las hubiere, las evaluaciones escritas. Cuando la obra sea impresa, aparte de las tres copias en papel se debe entregar el soporte magnéticos sistemas usados por el Programa Editorial.
- Desde la recepción de la obra, el Programa Editorial se compromete a guardar su reserva total y el autor no podrá difundirla por ningún medio ni a reproducir la preparación diamagrada de ella.
- Tras la recepción de una solicitud de publicación, el Comité Editorial procederá evaluarla según el siguiente orden:
 - Evaluación editorial. Esta evaluación busca comprobar; en un plazo de dos semanas, si el carácter de la obra se ajusta al público predefinido.
 - Evaluación académica. Esta evaluación pretende determinar la calidad del lenguaje de la obra, su contribución académica y social, su trascendencia, sus aportes, sus novedades. Será solicitada a dos evaluadores confidenciales, a quienes se les pedirá adicionalmente no tomar las diez semanas en la realización de este trabajo.
 - Evaluación económica. Adelantada por el Programa Editorial de manera simultánea a la anterior, esta evaluación busca establecer la factibilidad financiera de la obra para su edición y para efectuar la reserva presupuestal correspondiente.
- Si la solicitud de publicación es aprobada, el Comité Editorial comunicará de manera escueta e inmediata esta decisión al autor. En caso de ser rechazada, el Comité Editorial deberá comunicárselo argumentadamente al autor.
- El orden de decisión de las obras aprobadas será establecido por el Comité Editorial.
- El autor debe acogerse a las normas de presentación de textos establecidas por el Comité Editorial y cuya copia se encuentra disponible en las oficinas del Programa Editorial señalará los problemas lógicos y estilísticos que presenta la obra, los que deben a ser acogidos y solucionados por el autor. La duración de esta parte del proceso depende de la complejidad de la obra y de las modificaciones acordadas.
- Tan pronto finalice la etapa anterior, entre la Universidad del Valle y el autor de la obra se firmará, previa una carta de intención, un contrato de edición.
- Si después de haberse firmado el contrato de edición el autor Opta por no publicar su obra en el Programa Editorial, deberá pagar a éste los gastos en que hubiere incurrido hasta ese momento. Si el autor quiere introducir

cambios después de firmado el contrato, deberá pagar al Programa Editorial los costos que estos cambios signifiquen.

- El Programa Editorial parte del principio de buena fe, de acuerdo al cual da por sentado que toda obra cuya publicación sea solicitada no viola ningún aspecto de orden legal, incluyendo, por supuesto, el de derechos de autor. Toda violación en este sentido es de absoluta responsabilidad del solicitante.
- Tras la firma del contrato de edición, el Programa Editorial se compromete a realizar la publicación de la obra en un plazo no mayor de seis meses.
- El Comité Editorial se reserva el derecho de utilizar los canales de distribución (que considere pertinentes).
- El Comité Editorial tomará las decisiones por mayoría simple sobre la base de que haya quórum.
- Las decisiones del Comité Editorial deben quedar asentadas en acta.

Presentación de textos

Normas básicas

Con estas normas, el Programa Editorial quiere unificar los criterios de presentación de textos y facilitar el trabajo editorial. Sin su observancia, un texto no se considerará completo ni, en consecuencia, podrá darse plenamente recibido.

El Programa Editorial se compromete a manejar a manejar todos los materiales que le sean entregados con la más celosa preocupación de seguridad. Sin embargo, solicita de manera formal todos los autores conservar siempre una versión de sus obras.

- Los textos deben ser entregados en (diskette y en 3 versiones impresas de su contenido).
- Los textos deben estar configurados en Word, letra Times New Roman 12 puntos, doble espacio, páginas numeradas, alineados a izquierda, sin sangrías, centrados, guionación, saltos de página ni alineación de columnas.
- Las notas de pie de página deben ir al final de cada capítulo o al final de todo el texto.
- Deben ir en bastardilla las palabras provenientes de lenguas distintas al Español y de jergas y dialectos, los neologismos, las que quieran ser resaltadas, los nombres científicos de plantas o de animales, las intencionadamente mal escritas y los títulos de publicaciones.
- Los títulos y los subtítulos no deben escribirse en mayúsculas, y sólo deben tener tres niveles de jerarquía.
- Las citas y las referencias bibliográficas deben dar cuenta, en su orden, del autor (el apellido en mayúsculas, el nombre en minúsculas), del título (en mayúsculas) de donde han sido tomadas, de los datos de impresión (editorial, ciudad, fecha) y de la página (p.) o de las páginas (PP.) donde se encuentran.

Ejemplo: BORGES, Jorge Luis. MANUAL DE ZOOLOGÍA

FANTÁSTICA. Fondo de Cultura Económica, México, 1957, p.80

- En el caso de libros colectivos, se debe hacer la referencia en el siguiente orden: autor del artículo o del capítulo), título del artículo o del capítulo (entre comillas), nombre del editor (ed.) o del compilador (comp.) precedido de "en:", título del libro o de la revista (en bastardilla) y los datos de impresión (editorial, ciudad, fecha).

Ejemplo: ECO, Umberto "¿El público perjudica a la televisión?" en: M. De Moragas (ed.), Sociología de la comunicación masas.

Gustavo Gill, Barcelona, 1984.

- Los datos anteriores aparecerán completos en la primera referencia. A partir de la siguiente, se presentan las dos posibilidades: a. Para referenciar una obra citada en la nota inmediatamente anterior, se usa la abreviatura ibid. (en bastardilla), seguida del número de página (p.) o de páginas {pp}; b. Para referenciar una obra ya citada pero mediada por referencias a obras distintas, se utiliza la inicial del nombre del autor y el

apellido completo, la abreviatura Op. Cit. (obra citada) (en bastardilla) y el número de la página (p),.) o de páginas (p.p.).

Ejemplo de a.: ibid. P 280

Ejemplo de b. : BORGES, .J.L . Cit. P80

- La bibliografía debe relacionarse alfabéticamente (en función del

apellido del autor) y contener los datos sobre el autor, el título de su obra y los datos de impresión (editorial, ciudad, fecha).

- Cuando se relacionen en la bibliografía dos o más obras de un mismo autor, no se repite el nombre de éste pero en su lugar se escribe un guión continuo.
- Las referencias de las publicaciones periódicas deben contener los siguientes elementos: auto; título del artículo (entre comillas), título de la publicación (en cursiva), número del volumen (en romanos), número de la publicación (entre paréntesis), ciudad, fecha y número de la página

(p.) o de páginas (pp.).

Ejemplo: SABATO, Ernesto "Discepolín" Gatopardo (No.12)

México, 2001, pp 30-36

- Como alternativa al anterior sistema de citación y de referencia bibliográfica se admite el llamado "sistema anglosajón", que comporta la referencia al autor, al año de publicación y a la página.

Ejemplo: BORGES: 1957: 80

- los anexos deben ubicarse antes de la bibliografía general y su referencia en orden alfabético con letras mayúsculas.
- Las figuras y las tablas deben codificarse con el número del capítulo en que aparecen y con el número de orden de aparición en el capítulo. La Tabla 4.2, por ejemplo, indica que esa tabla aparece en el capítulo 4 y es la segunda utilizada en él. Las referencias a las tablas y a las figuras son autónomas, de tal manera que en un mismo capítulo puede encontrarse una Tabla 4.2 y una figura 4.2.
- El pie de figura o de la tabla debe contener no sólo los datos explicativos sino también la referencia a la fuente de donde hayan sido tomadas.
- Los cuadros debe ser tabulados y no deben llevar líneas. Deben ser acompañados de los originales.
- Los dibujos y las ilustraciones manuales deben presentarse técnicamente elaborados , en blanco y negro, en papel o cartulina, con la perfectamente plana, cubiertos por una hoja de papel mantequilla (flap) en el cual se anotan las indicaciones sobre letras, textos, nombres, colores y, en general, todos datos que deban ir en la versión final.
- Los dibujos e imágenes elaborados por computador deben tener excelente resolución. se recomienda convertirlos al formato Tif.
- Las fotografías, los dibujos y las transparencias deben tener un soporte rígido y ser cubiertos con papel mantequilla (flap) y en éste anotar los datos que le sean necesarios para su publicación. Las fotos escaneadas deben tener muy buena resolución. Ni se aceptan las imágenes bajadas de internet por no alcanzar la calidad para cada impresión litográfica.
- Todo el material gráfico debe ser presentado en correspondencia inequívoca con las partes del texto en donde se sitúa.
- El Programa editorial podrá solicitar al autor la entrega de material gráfico adicional al originalmente presentado.

N. B. Una buena parte de las anteriores normas han sido adaptadas a partir (le las establecidas por la Editorial de la Universidad de Antioquia y por la Editorial de la Facultad (le Humanidades de la Universidad del Valle.

Este folleto fue diseñado y diagramado por el profesor Henry Naranjo del Departamento de Diseño de la Facultad de Artes Integradas de la Universidad del Valle.

[[Universidad del Valle](#)] [[Consejo Superior](#)] [[Rectoría](#)] [[Consejo Académico](#)] [[Secretaría General](#)]

Escribanos sus comentarios a actascon@univalle.edu.co

Secretaría General, Universidad del Valle.
Edificio 301, espacio 4032. Ciudad Universitaria- Meléndez.
Cali, Colombia.
Teléfonos (+57)(2) 3392350 - 3315249 - 3212221